



RECIBIDO

11/11/2010 UC 859
ACMA2/5273

México D.F. a 03 de Noviembre de 2010

Lic. Arturo Rojas Rivas
Administrador Central de Competencias y Modernización Aduanera
Administración General de Aduanas
Presente

Por medio de este conducto me permito dirigirme a usted con la finalidad de hacer de su conocimiento que por causa de fuerza mayor, el día 28 de Octubre del presente no fue posible dar cumplimiento cabalmente a la Regla 1.9.9. de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2010, por parte de la Agencia Naviera Hamburg Sud de México, S.A. de C.V. respecto al envío en la transmisión electrónica de los manifiestos de carga al SAAI de la Aduana derivado de un problema técnico del proveedor de servicio por el cual el sistema fue afectado en su totalidad para poder cumplir con el envío de dicha información, situación que fue notificada a la Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C. sobre la contingencia generada desde su inicio y por el cual el personal de sistemas envió un aviso a Mesa de Ayuda generando numero de reporte 313566 a las 17:03 del 28 de Octubre del presente y por su parte la Agencia Naviera de! envió posterior de escrito detallando los hechos a esta Asociación. El cual me permito adjuntar al presente para su conocimiento.

Sobre el particular solicitamos de la manera mas atenta su amable intervención para que no se sancione a la Agencia Naviera Hamburg Sud de México, S.A. de C.V. Por el incumplimiento a la obligación establecida en la Regla 1.9.9. respecto a la transmisión electrónica de los manifiestos de carga debido a la problemática antes descrita y con ellos sea sujeto a multas solicitándole de igual forma poder hacer de su conocimiento a las Aduanas Marítimas de dicha contingencia para ser considerada esta situación

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su valioso apoyo sobre el particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo.

Atentamente

Lic. Martin Adrian Ramirez Martinez
Gerente de Sistemas

N:316
Recibido
C. I. A. N. A. M.
09/11/2010
11:55 AM

C.c.p. Ing. Mónica Marcela González Fuentes, Administradora de Competencia y Modernización Aduanera "2"

C.c.p. Lic. Adriana Velázquez Gonzalez Administradora de Operación Aduanera "5"

C.c.p. Lic. Jose Marcos Garcia Nieto Subadministrador de Competencia y Modernización Aduanera "2"

C.c.p. Lic Gloria Méndez Avalos Subadministradora de Operación Aduanera "5"



ASOCIACION MEXICANA DE AGENTES NAVIEROS A.C.

Nueva Jersey No. 14, Col. Nápoles, C.P. 03810, México, D.F.

Tels. 5523-4455, 5523-0522 Fax. 5543-7975

amanac@amanac.org.mx

www.amanac.org.mx



Recibido 12/11/10

Ciudad de México, a 29 de Octubre de 2010

Lic. Miguel Ángel Andrade Gómez
Director General
Asociación Mexicana de Agentes Navieros, A.C.
Presente

Por medio de este conducto me permito hacer de su conocimiento que por causa de fuerza mayor, el día 28 de Octubre del año en curso se suscitó un problema técnico con el proveedor de servicio del sistema de transmisión electrónica y la internase con el sistema de Hamburg Sud mismo que afecto el envío correspondiente de los manifiestos de carga al SAAI de la aduana tal y como lo establece la obligación contenida en la regla 1.9.9. de las reglas de carácter general para 2010, el cual se esta revisando con las áreas correspondientes pero no tenemos el tiempo estimado para que se reestablezca en su totalidad.

Por lo anterior nos permitimos de la manera mas atenta hacer de su conocimiento sobre la contingencia ocasionada por dicha problemática de nuestro proveedor para los efectos que puedan suscitarse y con ello no vernos afectados en el envío oportuno de los manifiestos de carga al SSAI de la aduana a través de la Asociación.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano todas las atenciones que se sirvan prestar al presente, quedo a sus ordenes por cualquier situación al respecto.

A t e n t a m e n t e



Joern Baetke
Director Comercial